



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 NOV. 1989

Expte. N° 856/89

VISTO:

La presentación efectuada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber la realización de las "VI / Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas", solicitando a la vez el auspicio de esta Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales informa la conveniencia de otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

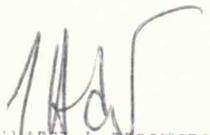
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VI JORNADAS NACIONALES DE JOVENES PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 24 y 25 de Noviembre del año en curso, organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGGERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 651 - 89